

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 27/2.016.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 27/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **MISMO AREA DE GASTOS** correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **19.800.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General de fecha 29/12/2016.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 27/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes a MISMO AREA DE GASTOS que a continuación se transcribe:

PROPUESTA de Transferencia de Crédito nº 27/2.016 entre aplicaciones presupuestarias **del mismo área de gastos.**

AREA DE GASTOS 9

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS
9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ORGANOS DE GOBIERNO	66,00	0,00
9120	22200	TELEFONOS ORGANOS DE GOBIERNO	100,00	0,00
9120	23100	LOCOMOCION ORGANOS GOBIERNO	1.279,00	0,00
9200	20500	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS Y OTROS ADMON. GRAL.	200,00	0,00
9200	22100	ENERGIA ELECTRICA ADMIN. GRAL.	880,00	0,00
9200	22200	TELEFONOS ADMIN. GRAL.	9.504,00	0,00
9200	22403	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.142,00	0,00
9200	22403	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.400,00	0,00
9200	2260400	GASTOS JURIDICOS,REGISTRALES,NOT ARIALES Y OTROS AMIN. GRAL.	1.468,00	0,00
9242	2269903	GASTOS DIVERSO JUVENTUD:VIAJES-CAMPAMENTOS JUVENILES Y OTROS	300,00	0,00
9290	21301	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA:JUZGADO PAZ	500,00	0,00
9290	2269900	GASTOS DIVERSOS JUZGADO DE PAZ	200,00	0,00
9290	2269901	GASTOS DIVERSOS CEREMONIA CIVILES	500,00	0,00
9310	23020	DIETAS PERSONAL SERVICIO ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	500,00	0,00
9310	23120	LOCOMOCION PERSONAL SERVICIO ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	300,00	0,00

9430	46600	F.EM.P Y F.A.M.P Y OTROS	461,00	0,00
9200	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.ADIN.GRAL	0,00	800,00
9310	22708	POLITICA FISCAL Y ECONOMICA: SERVICIOS DE RECAUDACION	0,00	19.000,00
TOTAL			19.800,00	19.800,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez